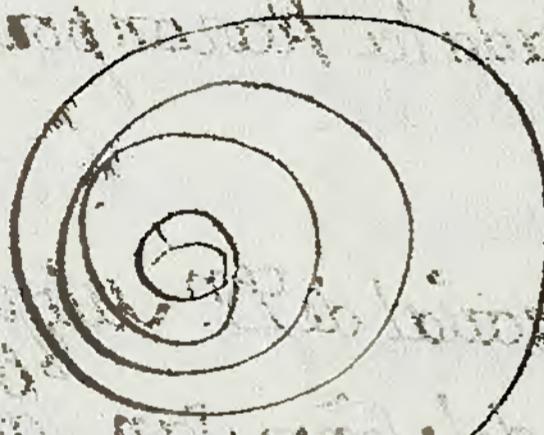




Seiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y OCHO

trece año. José Martínez Palomo los expresidentes cincuenta ducados por el su salario de medio año y cumplió otro día último de Abril para lo que se despache formal libranza con la qual y el correspodiente Recibo tomada la Razon por el contador le serán bonificados



En la villa y villa de Ciudad de Lorca veinte días del mes de Julio de Mil Setecientos Quarantay ocho se juntaron a consejo los señores Fuerza, Justicia, y Remonato de ella para tratar cosas tocantes al servicio de su villa, sieny utilidad de esta Republica conviene a sus señores D. Gomez Claudio Vose de Guerao Alcalde de Cano que como tal exerce la Real Jurisdicción, D. Diego Melgarco, D. Juan Felix Marcos, D. Juan Antonio Sincero, D. Juan Ruiz, D. Miguel de Sicilia, D. Marcotudela, y D. Patricio Monte Regidores =

D. Bernabe Pilar, D. Gines Zeldrian, y D. Francisco Manzanera, Jurados.

En este Ayuntamiento se abuelto auch el Memorial dado por Antonio Gomez Regorosa publico por el que pide sole pago su salario de medio año en que tiene encargada por su trabajo y ocupacion en el ejercicio de tal Regencia y por el informe del contador hecho en virtud de Decreto de estacidad

